



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN URGENTE DE DOS MIL DIECIOCHO
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con seis minutos del día veintisiete de junio de dos mil dieciocho, se reunieron en el domo del Instituto, las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comité), para celebrar la Quinta Sesión Urgente de dos mil dieciocho, Sesión a la que fueron previa y legalmente convocados, en términos de lo dispuesto en los numerales 17, 18, fracción III, y 20 del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numerales 24 y 25 del Manual, el Presidente del Comité declaró el inicio de la Quinta Sesión Urgente de dos mil dieciocho.

Estuvieron presentes, como integrantes del Comité, los siguientes servidores públicos:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal

Mtra. Marisonia Vázquez Mata
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
Vocal

Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
Vocal

Lic. Gustavo Uribe Robles
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
Vocal

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesora

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General
Asesor

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que se encontraba presente el Licenciado Ulises Irving Blanco Cabrera, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, como invitado.

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la prestación del servicio de renta de camionetas tipo VAN y de 3 ½ toneladas para los Órganos Desconcentrados con la empresa **Adolfo Trejo Servicios Especiales, S.A. de C.V.** para ser utilizadas en el traslado de funcionarios de mesas directivas de casilla a su domicilio, fletes, así como en las maniobras de recuperación de materiales electorales en las casillas únicas, al término de la Jornada Electoral, solicitado por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, por la cantidad de \$1,680,577.74 (un millón seiscientos ochenta mil quinientos setenta y siete pesos 74/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día.

La Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, propuso realizar una modificación en el proyecto de Orden del Día, en el sentido de incluir la palabra "hasta por la cantidad" toda vez que la Unidad a su cargo sugiere que el contrato sea bajo la modalidad de contrato abierto.

El Secretario Técnico en uso de la voz, comentó que la empresa con la que se pretende contratar el servicio estaría cobrando independientemente de que se ocupen o no las camionetas, toda vez que los viajes ya están asignados, por lo que no consideró conveniente manejar un contrato abierto.

El Presidente en uso de la voz comentó que, el hecho de manejar un contrato abierto, se caería en la especulación de que se pudieran o no ocupar dichos viajes, lo que implicaría pagar un servicio que el proveedor ya cotizó, ya que se requiere contar con vehículos preparados y choferes para desarrollar el traslado, por lo que no consideró conveniente, manejar un contrato abierto.

La Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en uso de la voz comentó que, conforme a la experiencia que se tiene de años anteriores, se ha tenido la necesidad de realizar un convenio modificatorio, pero comentó que, si los viajes son únicos no habría ningún problema.

En uso de la voz, el Presidente comentó que los servicios que se van a realizar, son prácticamente los mismos, viajes que fueron acordados con el Instituto Nacional Electoral, por lo que consideró conveniente conservar el Orden del Día tal cual se presentó.

Acto seguido el Presidente en uso de la voz, solicitó consultar en votación económica la aprobación del proyecto de Orden del Día en los términos que se presentó, el cual, fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, asimismo y en términos del Numeral 27 del Manual, solicitó consultar en votación económica la dispensa de la lectura de los documentos que fueron distribuidos junto con la convocatoria, misma que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

Se dio lectura al único punto listado en el Orden del Día aprobado:

ÚNICO.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la prestación del servicio de renta de camionetas tipo VAN y de 3 ½ toneladas para los Órganos Desconcentrados con la empresa **Adolfo Trejo Servicios Especiales, S.A. de C.V.** para ser utilizadas en el traslado de funcionarios de mesas directivas de casilla a su domicilio, fletes, así como en las maniobras de recuperación de materiales electorales en las casillas únicas, al término de la Jornada Electoral, solicitado por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, por la cantidad de \$1,680,577.74 (un millón seiscientos ochenta mil quinientos setenta y siete pesos 74/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el punto de Acuerdo referido.

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en el sentido del contrato abierto, por parte de la Contraloría General y por parte de la Presidencia del Instituto.

En uso de la voz el Contralor General comentó que, dentro de sus observaciones presentadas, existen tres condiciones centrales para la adjudicación directa, la primera en el sentido de robustecer más el documento e incorporar el estudio de mercado, con cotizaciones de prestadores que pudieran ofrecer el servicio; la segunda de buscar más proveedores que pudieran ser competitivos, toda vez que la empresa Adolfo Trejo Servicios Especiales, S.A. de C.V., se le contrata con regularidad para este tipo de servicios y la tercera en el sentido de realizar una planeación del tipo de servicio que se pretende contratar, toda vez que la primera solicitud de renta de camionetas corresponde al mes de mayo, misma que estaba programada para incorporarse a la Licitación Pública, y la segunda recibida el 25 de junio de 2018, concluyendo que los plazos recortados obligan a cubrir el servicio y aprobar su adjudicación de forma directa.

Acto seguido el Contralor General en uso de la voz, consideró importante aprobar el servicio requerido, pero manifestó la importancia de que dichos detalles no se dejen pasar en la mesa.

En uso de la voz, la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, coincidió con las observaciones manifestadas por el Contralor General y consideró necesario dejar asentado de que, si se realizó un estudio de mercado con proveedores que pudieran ofrecer el servicio, pero, sin embargo, estos no contaban con la capacidad requerida en el número de vehículos.

Asimismo, la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en uso de la voz, refirió que en el Acuerdo se hace mención de que las camionetas se estarían ocupando para el traslado de funcionarios de mesas de casillas a su domicilio, pero consideró importante mencionar en el Acuerdo que también es para la atención de incidentes.

Siguiendo con su intervención, la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, precisó que si bien es cierto, se hizo la solicitud a la UTALAOD en el mes de mayo, el INE a mediados de junio, fecha en la que se remitió el alcance para cambiar el número de camionetas en los horarios previstos, solicitó prever vehículos necesarios para regresar a los presidentes de casillas a sus domicilios, que inicialmente se habían pedido cuatro vehículos, de las 6:00 de la mañana a 6:00 de la tarde y dos vehículos de las 6:00 de la tarde a las 03:00 de la mañana, pero ante el requerimiento del INE, se solicitó a la UTALAOD invertir el número de vehículos, dos a partir de las 6:00 de la mañana y hasta las 6:00 de la tarde y cuatro a partir de las 6:00 de la tarde y hasta las 03:00 de la mañana, ya que es el horario en el que se pueden utilizar con mayor frecuencia.

Acto seguido, la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística comentó que, respecto de la recolección de materiales, se hizo un estudio de mercado para ver que empresas podrían ofrecer el servicio, todas vez que las consultadas ofrecían mudanzas, mismas que no podían recolectar el material casilla por casilla, razón que retrasó más la adjudicación, por tal motivo, consideró conveniente poner en el Acuerdo todo el esfuerzo que se realizó para localizar a una empresa que pudiera ofrecer el servicio.

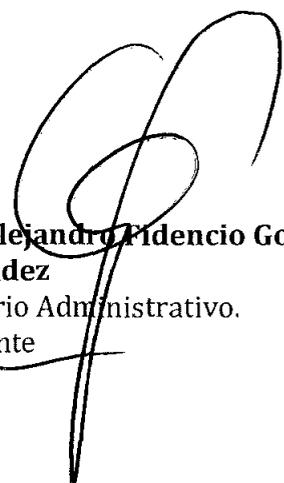
El Presidente en uso de la voz y con la finalidad de reforzar la observación presentada por la Contraloría General, consideró conveniente buscar alternativas para que los procedimientos de contratación se realicen con más tiempo, comentando de que el buscar a nuevos proveedores, implicaría que estos subarrienden el servicio, en virtud de no contar con la capacidad para ofrecerlo, lo que implicaría un costo mayor al que está ofreciendo el proveedor actual.

El Secretario Técnico en uso de la voz, enfatizó lo comentado por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en el sentido de reforzar el Acuerdo con las cotizaciones presentadas y al no haber más intervenciones consultó en votación económica su aprobación, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, con las observaciones manifestada en la mesa.

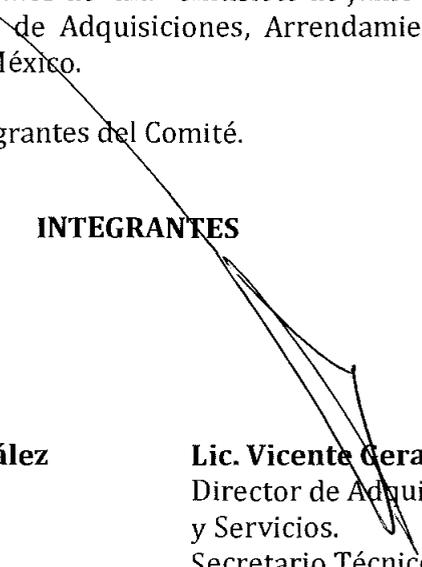
Al ser el único punto listado en el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual, siendo las dieciocho horas con veintisiete minutos del día veintisiete de junio de dos mil dieciocho, levantó la Quinta Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité.

INTEGRANTES



**Mtro. Alejandro Pinedo González
Hernández**
Secretario Administrativo.
Presidente



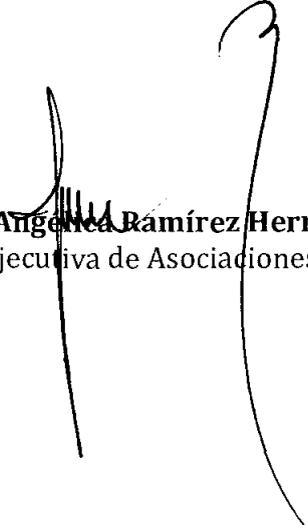
Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial
y Servicios.
Secretario Técnico



Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral
y Geoestadística.
Vocal



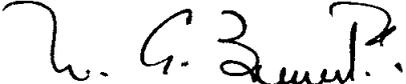
Mtra. Marisonia Vázquez Mata
Directora Ejecutiva de Participación
Ciudadana y Capacitación.
Vocal



Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
Vocal



Lic. Gustavo Uribe Robles
Director Ejecutivo de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía.
Vocal



Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos.
Asesora



Lic. Jorge Alberto Díazconti Villanueva
Contralor General
Asesor

La presente foja pertenece al Acta de la Quinta Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el veintisiete de junio de dos mil dieciocho.